

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

Sección Económico-Administrativa

Por este Gobierno Civil, y a propuesta del Jefe de la Sección Económico-Administrativa del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, ha sido aprobado el prorrateo de la pensión de viudedad a favor de doña Rosario Calvo Nieto, esposa de don Octavio Roldán Cortés, Inspector Farmacéutico municipal que fué del Ayuntamiento de Estremera.

Esta pensión ha sido cifrada en pesetas anuales 4.200,00, que será satisfecha en catorce mensualidades de 300,00 pesetas cada una, con efectos desde el día 1.º de diciembre de 1957.

La cuota a satisfacer se encuentra prorrateada en la forma siguiente:

Ayuntamiento de Navalunga (Avila), 59,50 pesetas anuales, 4,25 al mes.

Ayuntamiento de Cangas de Morrazo (Pontevedra), 1.674,68 pesetas anuales, 139,62 al mes.

Ayuntamiento de Melgar de Arriba (Valladolid), 755,58 pesetas anuales, 62,97 al mes.

Ayuntamiento de Estremera (Madrid), 1.444,38 pesetas anuales, 120,37 al mes.

Ayuntamiento de Brea de Tajo (Madrid), 265,86 pesetas anuales, 22,16 al mes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para su general conocimiento.

Madrid, 12 de diciembre de 1959.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—326)

Diputación Provincial de Madrid

Se anuncia subasta para las obras de construcción de Casa Consistorial en el pueblo de Navas del Rey, de la provincia de Madrid, por el precio tipo de pesetas 499.991,68, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto especial de Ingresos y Gastos correspondiente al bienio 1959-60.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 12.499,79 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguar-

do, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de diez meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el veinte por ciento del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de

la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de enero de 1960.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—41.783)

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la provincia de Madrid

Se anuncia subasta para las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal que va desde el kilómetro 77 de la carretera nacional de Irún, por Gandullas y Montejo de la Sierra a La Hiruela (desde su origen hasta el perfil 14.210 a la salida de Montejo), de la provincia de Madrid, por el precio tipo de pesetas 2.129.588,64, y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, facultativas y proyecto técnico que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación de la Excm. Diputación Provincial de Madrid, Velázquez, 89, donde podrán ser examinados todos los días hábiles hasta el precedente al de la subasta, durante las horas de 9,30 a 14.

Los pagos se efectuarán de la siguiente forma: 1.916.629,78 pesetas con cargo a la ayuda estatal puesta a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la provincia de Madrid, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 10 de abril de 1959, y 212.958,86 pesetas con cargo al concepto que, bajo el epígrafe «Para ejecución del Plan de Cooperación a Servicios Municipales», se consigne en el Presupuesto de Gastos de la Excm. Diputación Provincial de Madrid, correspondiente al año 1959.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 53.239,71 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de presentación de las proposiciones, aportando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, debiéndose constituir las mismas en la Caja General de Depósitos a disposición del excelentísimo señor Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo de la misma por el ilustrísimo señor Secretario de esta Comisión, con una antelación mínima de setenta y dos horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo, y una declaración jurada en la que ma-

nifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el párrafo segundo del artículo primero del pliego de condiciones generales para contratación de obras públicas, de 13 de marzo de 1903, y artículo 48 de la ley de Administración y Contabilidad del Estado, de 20 de diciembre de 1952.

El plazo de ejecución de las obras termina en primero de octubre de 1960. Los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Organos Técnicos competentes.

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las oficinas de la Sección de Cooperación y Coordinación, Velázquez, 89, durante las horas de despacho, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Madrid, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente a la de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de enero de 1960.—El Gobernador Civil, Presidente de la Comisión.—Por autorización de S. E.: El Secretario de la Comisión, Sinesio Martínez y Fernández-Villa.

(O.—41.787)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA PROVEER DOS PLAZAS DE OFICIALES DE ARCHIVO, BIBLIOTECAS, MUSEO Y HEMEROTECA MUNICIPALES

ANUNCIO

Por el presente se hace público que el primer ejercicio de la oposición, para el

que quedan convocados los opositores admitidos, se celebrará el día 15 del próximo mes de febrero, a las once de la mañana, en uno de los salones de la Casa de Cisneros. (plaza de la Villa, número 4).

Madrid, 21 de enero de 1960.—El Secretario del Tribunal, Agustín Menéndez.

(O.—41.786)

Agencia Ejecutiva Municipal
Multas-Zona E.—Carabanchales-Vallecas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Estatuto de Recaudación, se hace público en este BOLETIN OFICIAL (a instancias y bajo la responsabilidad del Agente ejecutivo titular) el nombramiento efectuado de Recaudadores auxiliares y ejecutores a favor de los siguientes: don Miguel García Montoto, don José Guerrero Palomo, don Máximo Maestre Granero, don Julio Castillo Ramos, don Graciliano González Fortes, don Benito Gómez Gómez, don Antonio Lorenzo Beloso, don Teófilo Torijano Torijano, don Vicente Juan Ferrando, don Manuel Piñero Fernández y don Jesús Sánchez Sánchez, quedando facultados para proceder al cobro de las multas por el procedimiento de apremio con arreglo a la ley.

Madrid, 21 de enero de 1960.—El Agente ejecutivo, Juan Cuesta Garrigós.

(G. C.—348) (O.—41.797)

Secretaría general.—Sección de Fomento
Negociado de Urbanización

DEVOLUCIONES DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de instalación de alumbrado en la calle de Luchana, suscrito con la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (S. I. C. E.), en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 10 de febrero de 1956, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, 2 de diciembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—15.839)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de instalación de la tercera fase de alumbrado en la avenida de Pío XII, suscrito con la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (S. I. C. E.), en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 12 de diciembre de 1957, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, 26 de diciembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—15.840)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Por la Empresa Antonio Jiménez Delgado, S. A., adjudicataria de las obras del proyecto núm. 417, «Saneamiento en el Poblado Dirigido de Ahijones, en el barrio de Entrevías», ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de las obras mencionadas, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de 35.620 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que las personas que tengan alguna reclamación que hacer contra la indicada Empresa, con motivo de estas obras, puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 18 de enero de 1960.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—324) (O.—41.784)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de Revestimiento y ampliación del Canal del Flumen, Riegos del Alto Aragón (Huesca).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 7 de marzo de 1960 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 52.967.747,04 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 344.838,75 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de marzo de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 12 de enero de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—234) (O.—41.744)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de Carreteras del Plan coordinado de obras del Canal del Flumen, Riegos del Alto Aragón (Huesca).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 7 de marzo de 1960 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 31.316.719,74 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 236.583,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de marzo de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 12 de enero de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—235) (O.—41.743)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

FERROCARRIL SUBURBANO DE CHAMARTIN DE LA ROSA A CARABANCHEL

Trozo 8.º.—2.º Expediente de Expropiación.—Término municipal de Madrid (Carabanchel Bajo)

EXPROPIACIONES

A la vista del resultado de la información pública practicada, no habiéndose presentado reclamaciones y en atención al previo dictamen de la Abogacía del Estado, esta Jefatura, en uso de las facultades que le están reconocidas en la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha acordado declarar la necesidad de ocupación de los bienes que a continuación se relacionan para la ejecución de las obras del ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, trozo 8.º, término municipal de Madrid (Carabanchel Bajo).

Lo que se hace público por el presente anuncio, pudiendo los interesados, en caso de no estar conformes con esta resolución, entablar el recurso que hace referencia el artículo 22 de la citada ley de Expropiación.

Relación de bienes que se citan

Número de orden: 15.—Propietario: «Urbanizadora Extremadura, Sociedad Anónima».—Domicilio: Narváez, 24, Madrid.—Clase de finca: Solar.

Número de orden: 19.—Propietario: «Fincas y Propiedades, S. A.».—Domicilio: General Mola, 37, Madrid.—Clase de finca: Solar.

Número de orden: 20.—Propietario: Camino (vereda del Soldado).—Clase de finca: Camino.

Número de orden: 21.—Propietario: «Fincas y Propiedades, S. A.».—Domicilio: General Mola, 37, Madrid.—Clase de finca: Solar.

Número de orden: 23.—Propietario: «Fincas y Propiedades, S. A.».—Domicilio: General Mola, 37, Madrid.—Clase de finca: Solar.

Número de orden: 24.—Propietaria: Doña Saturnina Hernando Hernando.—Domicilio: Huertas, núm. 8, Madrid.—Clase de finca: Solar.

Número de orden: 56.—Propietarios: Doña María Teresa y don Adolfo de Perinat y García Olloqui.—Domicilio: Urbano, núm. 57, Madrid.—Clase de finca: Solar.

Madrid, 18 de enero de 1960.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—323) (I.—18)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIOS

Peticionario: Unión Española de Explosivos.

Ubicación: Las Planchas - Vallecas (Madrid).

Objeto de la petición: Construcción de un depósito de explosivos.

Capacidad: 137.550 kilogramos.

Materia prima: Nacional.

Capital a invertir: 739.425 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma, presenten por triplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de veinte días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Meña, núm. 10.

Madrid, 8 de enero de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—221)

Esta Jefatura ha tenido a bien otorgar los siguientes permisos de investigación:

Número: 2.040.—Nombre: «Castellana Cuarta».—Hectáreas: 150.—Mineral: Sillimanita.—Término municipal:

El Berrueco y Cervera de Buitrago (Madrid).

Número: 2.055.—Nombre: «Isabelita».—Hectáreas: 675.—Mineral: Estafio y wolfram.—Término municipal: Lozoyuela (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento general para el régimen de la Minería.

Madrid, 8 de enero de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—223)

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud de permiso de investigación nombrado «Ampliación a El Paraíso», número 2.088, de 310 pertenencias de mineral de wolfram y estaño, sito en el paraje Cañacerral y Arroyo Jaramillo, término municipal de Colmenar Viejo, provincia de Madrid, presentada por don Raimundo Sanchidrián Martín, con domicilio en Segovia, Juan Bravo, número 56.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de piedra situado 500 metros al Sur del ángulo Este del colmenar propiedad de don Manuel Viroyo, en el paraje Arroyo Jaramillo, y situado dentro de la finca Cañacerral, propiedad de don Luis Fernández Salcedo, vecino de Colmenar Viejo.

De punto de partida a primera estaca se medirán 1.800 metros dirección Oeste; de primera a segunda estaca, 1.000 metros dirección Sur; de segunda a tercera, 3.100 metros al Este; de tercera a cuarta, 1.000 metros al Norte, y de cuarta a punto de partida, 1.300 metros al Oeste, quedando así cerrado el perímetro de las 310 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones, en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 5 de enero de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—222)

Cámara Oficial Sindical Agraria

MADRID

Secretaría

ANUNCIO

Para general conocimiento de los contribuyentes encuadrados en las Hermandades Sindicales del Campo que a continuación se relacionan,

Se hace saber: Que en los días que se indicarán a continuación se llevará a cabo en las Hermandades de cada pueblo la cobranza de los recibos correspondientes a la derrama de el año 1959.

El segundo periodo de cobranza voluntaria tendrá lugar en Madrid, en la Recaudación Provincial de la Cámara Sindical Agraria, avenida de José Antonio, número 69, sexta planta, durante los días 1 al 15 de febrero próximo, y horas de diez a dos y de cuatro a ocho.

Desde los días 21 a fin del mes de febrero, ambos inclusive, los recibos que no se hayan hecho efectivos en los dos periodos de voluntaria indicados anteriormente, podrán ser satisfechos en dicha oficina provincial con el 10 por 100 de apremio durante las mismas horas; transcurrido dicho plazo pasarán automáticamente al 20 por 100.

Aquellos contribuyentes que no pudieran o no desearan desplazarse a la capital durante dichos plazos podrán efectuar el pago en la Hermandad correspondiente.

Pueblos que se citan: Arroyomolinos,

día 25 del corriente; Colmenarejo, día 26; Lozoya, día 28; Navalafuente, día 30.

Madrid, 19 de enero de 1960.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—347) (O.—41.796)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Ramón Sorribes Anglada, contra don Antonio González Castillo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta en quiebra, en término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes embargados a dicho demandado, que son:

Una sierra circular, marca «Guillet», con motor acoplado de 3 HP, marca «A. E. G.», y una máquina «Universal» de la Casa Mayor Hermanos, con motor acoplado de 4 HP, para regresar a 0,45 y labrante de 0,40, que se encuentran en poder del propio demandado, en el camino de Valderribas, número 83.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 13 de febrero próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de 22.500 pesetas, que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; y

Que los bienes que se subastan, con motivo de los pasados temporales de agua, han sufrido averías y deterioros.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.838)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, se hace saber que ante el mismo se tramita expediente promovido por doña Ramona Luna Casado, asistida de su esposo, para declarar el fallecimiento de su padre don Emerenciano Luna Arribas, natural de Genave (Jaén), hijo de Francisco y de Ramona, habiendo tenido su último domicilio en esta capital.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a 16 de enero de 1960.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—19.501)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de la Entidad «Azma, S. A.», representada por el Procurador señor Poblet, contra la Entidad «Calibradora Madrileña, S. A.», se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta y término de ocho días de los siguientes bienes muebles embargados a dicha entidad y que consisten en los siguientes:

Un banco de calibrar con reductora y motor acoplado marca Aguirena, número 100.936, tipo R. 84, de 15 CV. Una sierra mecánica marca «Uniz», con motor acoplado de 2 HP, marca «Aguirena». Una enderezadora marca «Agiab», con motor acoplado de 3 CV. Una afiladora «T. Z.», de 1 CV. Un torno antiguo de 1,5 entre puntos, con motor acoplado de 1 CV. Un taladro de columna hasta 20 mm. marca «Alas», número

14.472, con motor acoplado de 1 CV. Una punteadora hasta 45 mm., con motor de 2 y medio HP, marca «Aguirena». Siete toneladas de varillas de varios diámetros calibrados, a 6,00 pesetas kilo. Cuatro toneladas de idem id. sin calibrar, a 4,00 pesetas kilo. Treinta matrices de acero, fabricación española, para calibrar: redondos, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27 y 28; exagonales, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 22, 23 y 24 (también llamadas hileras algunas de diamantes), todos los cuales han sido tasados en la suma de 164.000 pesetas por el perito nombrado.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 20 de febrero próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de ciento sesenta y cuatro mil pesetas en que han sido tasados los bienes que se subastan y embargados, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes subastados se encuentran depositados en poder de don Eduardo Forgas, empleado de la entidad deudora.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación necesaria, expido y firmo el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.837)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el expediente que se instruye en este Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, a instancia de doña María de los Dolores Gómez Castro, que tiene concedido el beneficio de pobreza por sentencia firme, sobre declaración de ausencia de su esposo don Juan Tavira Colás, de treinta y seis años de edad, natural y vecino de esta capital, hijo de Juan y de Rosa, lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo dos mil cuarenta y dos y concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil; y se llama al presunto ausente y a cuantas personas puedan dar datos relacionados con el mismo, para que dentro de los plazos de quince días puedan comparecer ante este Juzgado al efecto en este expediente.

Y para su notificación y fijación de oficio sin exacción de derechos, por ahora, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se libra el presente, que se firma por Su Señoría y el infrascrito, de que doy fe.—Ante mí (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—19.664)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en el rollo de apelación del juicio de cognición instado por don Libanio Vaz Serra, contra don Luis Nayas y doña María García, asistida de su esposo, y declarados en rebeldía, y contra las restantes personas ignoradas que pudieran acreditar algún derecho a la subrogación en el contrato de arrendamiento del piso buhardilla de la casa número seis de la calle de la Victoria, y contra don Santiago Díaz Aceituno y su esposa doña Juliana Díaz, cuyo paradero se desconoce, y contra otros, se ha dispuesto notificar la sentencia dictada en dicho rollo a expresados demandados, y cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

226. Aprobar proyecto de las obras de reparación del tanque de fabricación de hielo, en el Hospital Provincial, por un total importe de 6.736,80 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

227. Aprobar proyecto de las obras de reparación del ascensor y montacargas eléctricos del Instituto Provincial de Puericultura, por un total importe de 6.016,50 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

228. Aprobar proyecto de las obras de ampliación del alumbrado de la Zona de Recaudación de Contribuciones de Tetuán, por un total importe de 5.859 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

229. Aprobar proyecto de las obras de ampliación de la planta segunda del Pabellón «Primo de Rivera», en el Hospital Provincial, por un total importe de 149.903,35 pesetas; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizarlas por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

230. Aprobar proyecto de las obras de reparación ordinaria de los kilómetros 14, 15 y 16 de la carretera de Aranjuez a Brea, por un total importe de 432.425,76 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta en la cantidad de 415.794 pesetas y plazo reducido, en atención a la urgencia.

231. Aprobar proyecto de las obras de bacheo de las carreteras provinciales y caminos vecinales, con pavimento asfáltico, de la Zona Sur de la provincia, por un total importe de 126.745,13 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras pro-

(Continúan acuerdos 20 de julio)

210. Devolver a don Arturo Forero Pérez la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por valor de 47.500 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de riego, asfáltico superficial del camino vecinal de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto, entre sus perfiles 5.470, Móstoles, y 13.000, Fuenlabrada; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

211. Devolver a la entidad «Constructora Electro Hidráulica, Sociedad Anónima», la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por valor 39.287,65 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme con riego asfáltico superficial del camino de Fuentidueña a Estremera, 6.700 metros, y kilómetros 1, 2 y 3 de la carretera de Fuentidueña a Colmenar; debiendo previamente, dicha entidad, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

212. Devolver a don Jesús Vereda Librero la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por valor de 36.075 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme del camino de Villacónes a Titulcia; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

213. Devolver a la entidad «Constructora Electro Hidráulica, S. A.», la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por valor de 45.486,75 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de riego asfáltico del camino vecinal de Villa-

Sentencia

En Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, habiendo visto en apelación los autos de juicio de cognición seguidos a instancia de don Libanio Vaz Serra, mayor de edad, casado, agricultor y con domicilio en Santa Isabel (Fernando Poo), defendido por el señor Letrado don Pablo Sanz Guitián y representado por el Procurador don Fernando Poblet, contra doña Victorina Pajares Riveiro, mayor de edad, casada y asistida de su esposo don Andrés del Campo, domiciliados en la calle de Juanolo, número nueve; doña Pilar Pajares Riveiro, mayor de edad, viuda y con domicilio en la calle de Tutor, número cincuenta y ocho; doña Amelia Pajares Riveiro, mayor de edad, casada y asistida de su esposo don Juan Sandoica, domiciliados en la calle de la Cruz, número dieciséis; don Santiago Díaz Aceituno y su esposa doña Juliana Díaz, mayores de edad y con domicilio en la calle de la Victoria, número seis; don Ramón Rubio Armán y su esposa doña María Puente, don Luis Navas, doña María García García, asistida de su esposo, y las ignoradas personas que pudieran tener algún derecho a continuar como subrogadas en el contrato de arrendamiento, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de cuatro de mayo de mil novecientos treinta y uno, correspondiente al cuarto buhardilla número seis de la calle de la Victoria, de esta capital, condenando a expresados demandados a que, en el término de cuatro meses, la desalojen, dejándola libre y a disposición de la parte actora, si bien para gozar de dicho plazo tendrán que cumplir con lo dispuesto en el artículo 148 de la ley de Arrendamientos Urbanos; apercibidos de que, de no verificarlo voluntariamente, se procederá a su lanzamiento, con las costas en primera instancia a los demandados, e impongo a los apelantes las causadas en esta segunda.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jacinto Blanco (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.836)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrendan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Francisco Rodríguez García, contra don Ceferino López Almansa, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia dictada a instancia de la parte actora en el día de hoy, ha sido acordado sacar a la venta en tercera pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo y bajo las condiciones que al final se expresarán, los bienes embargados al ejecutado, siguientes:

«Urbana. Casa en la calle de la Vir-

gen del Monte, número cuatro, antes Manzanares, número veinte, en término de Bolaños (Ciudad Real), compuesta de bodega, un patio corral, dos porches, un jaraiz, dos pozos, una habitación con caldera para quemar de orujo y otra destinada a residuos de destilación, de una superficie de novecientos cincuenta metros cuadrados, que linda: por el frente, con calle de su situación; izquierda o Este, con casa y fábrica de Ceferino López Almansa; por derecha u Oeste, con huerto de Juan José Aranda y bodega de Pablo Martín, y espalda o Sur, con la calle Nueva. Tasada pericialmente en doscientas mil pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, y en el de igual clase de Almagro, el día 22 de febrero próximo, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Cuarta

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, y se entiende que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Los títulos de propiedad de la finca embargada están suplidos por certificación registral unida a los autos, donde podrá ser examinada, no teniendo derecho a exigirse ningún otro.

Sexta

Si se hicieren dos posturas iguales, teniendo en cuenta que la subasta se cele-

bra doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Almagro, quedará en suspenso la aprobación del remate y se abrirá nueva licitación entre los dos postores.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.842)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 63, del año 1959, por daños, contra Teresa Araque Herráiz, se ha dictado sentencia con fecha 17 de abril de 1959, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Teresa Araque Herráiz, como autora de una falta de daños, a la pena de tres días de arresto menor, indemnización de 92 pesetas a favor de la Renfe y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a Teresa Araque Herráiz se expide la presente en Madrid, a 11 de enero de 1960.

(B.—132)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Sucursal primera, número 57.834, por 600 pesetas, fecha 7 de noviembre de 1958, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.—Madrid, 17 de diciembre de 1959.—El Interventor (Firmado).

(A.—15.841)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 55 64 25

rejo de Salvanes a Villamanrique de Tajo; debiendo previamente, dicha entidad, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

214. Devolver a don Horacio Alvés da Silva la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por valor de 21.200 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme de la carretera de Velilla de San Antonio a la general de Castellón a Ambite; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

215. Devolver a don Santiago Ortiz Moya la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por valor de 11.881 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de terminación del camino vecinal de Villaconejos al kilómetro 12 de la carretera de Aranjuez a Brea; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

216. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 2 al 6,350 del camino de la Colonia de la Paz (Pozuelo) a Boadilla del Monte, de las que es contratista don Heliodoro Sánchez Alvarez.

217. Autorizar a la Compañía «Eléctrica Industrial, Sociedad Anónima», para efectuar un cruce con línea eléctrica de 15.000 voltios en el camino provincial de Perales de Tajuña a Valdilecha.

218. Autorizar a la entidad «Jahor, Sociedad Anónima de Instalaciones Técnicas», para efectuar un cruce con línea eléctrica de alta tensión en la carretera de Pinto a San Martín de la Vega, en su kilómetro 10.

219. Autorizar a la Compañía Española de Penicilina para establecer un cruce con línea eléctrica a 15.000 voltios en la carretera provincial de Aranjuez a la estación de Las Infantas.

220. Aprobar proyecto de las obras de reparación de pequeños muretes y vertederos del camino de Fuencarral a El Pardo, por un total de 21.682,94 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas por el sistema de administración.

221. Aprobar proyecto de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal que va desde Lozoyuela a Navas de Buitrago, por un total importe de 198.399,66 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 190.768,90 pesetas, y plazo reducido, en atención a la urgencia.

222. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para colocar cable bajo plomo de pequeño diámetro en el edificio de la Residencia provincial de Ancianos, en Aranjuez, en los términos establecidos en el decreto de la Presidencia del Gobierno, de 13 de mayo de 1954; advirtiéndole que esta Diputación tiene en proyecto la reforma total del Establecimiento, en la que se incluye el chapado con plaqueta de ladrillo de las fachadas, obras que dejarían oculta la instalación de referencia, y rogándole remita a esta Corporación los planos correspondientes.

223. Aprobar proyecto de las obras de pintura del comedor de Hermanas, en el Hospital Provincial, por un total importe de 17.115,82 pesetas; y que se comuniquen este acuerdo a la Comisión de Hacienda para que habilite el oportuno crédito.

224. Aprobar proyecto de las obras de instalación de persianas venecianas en el Pabellón de Farmacia, del Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 5.481 pesetas; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realisar estas obras por el sistema de administración.

225. Aprobar proyecto de las obras de reforma de la central de agua caliente de Quirófanos, en el Hospital Provincial, por un total importe de 51.088,80 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.